

MUNICIPALIDAD DE LA
CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE

ROCA 33

ORDENANZA N° 234:

VISIÓN:

Que la Comisión de Festejos Universales Neuquén (Capital), por Expediente N° 637-C-964, solicita se impulse el nombre de IGNACIO RIVAS a la calle que nace en San Martín al 1400 y que corre en dirección Sur; y

CONSIDERAMOS:

Que las razones que mueven e inspiran a la Comisión para que se perpetúe el nombre de IGNACIO RIVAS responden y tienen su sentir, en la abnegada como fecunda labor -/ por el cumplida en aras de la civilización y del progreso;

Que en pro de estos ideales, este humilde servidor que se erigió en uno de los primeros troperos, luchó con voluntad inquebrantable para consagrarse los principios que sostienen;

Que desde General Roca hasta la lejana Provincia de Santa Cruz, sus carros y arreos -dejaron/ desde fines del siglo pasado- los útiles y ensayos para extender la línea del telégrafo Nacional a través de serranías y en medio de travesías inhóspitas, sus energías y hondo patriotismo, venció obstáculos que otros temían desafiar;

Que de esta forma el antiguo representante de la raza criolla de larga descendencia Argentina ha contribuido con la mente y los brazos a ensanchar el camino del progreso, por lo que es justo reconocer sus méritos perpetuando su nombre a través de todos los tiempos; Por todo ello:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1º) DESIGNASE con el nombre de "IGNACIO RIVAS", a la calle que nace en San Martín al 1400 y que corre en dirección Sur.-

Art. 2º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo para que disponga la confección de las chapas tipo necesarias para su colección en las coquinas de las calles que la atraviesan.-

Art. 3º) IMPUTENSE a la Partida correspondiente los gastos que se originen.-

Art. 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO.-

Benjamín Calmao
SECRETARIO
CONCEJO

Francisco Gómez
SECRETARIO
CONCEJO

Orlando del Pin
SECRETARIO
CONCEJO

ES COPIA FIEL
DE SU ORIGINAL

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dra. Rosana Patricia Dalton
PRO-Secretaria Legislativa